



DECRETO N° 5564 2012.
ARICA, 02 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°2092** de fecha 25 de Junio del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°835**, de fecha 10 de Julio del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10521**, de fecha 12 de Julio del 2012, de Administración Municipal.
- d) **Providencia Alcaldía N°4226-I**, de fecha 23 de Julio del 2012, de Alcaldía.
- e) **Memorándum N°910**, de fecha 01 de Agosto del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- f) **Registro Interno N°11034**, de fecha 02 de Agosto del 2012, de Administración Municipal.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "**Apoyo a Organizaciones Sociales de la Comuna en Reparaciones Menores Etapa N°3 - 2012**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Organizaciones Sociales de la Comuna en Reparaciones Menores, Etapa N°3 - 2012																								
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, Asesoría Técnica.																								
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica																								
1.4.-FECHA	: Julio - Agosto - Septiembre del 2012																								
1.6.-COBERTURA	: Sedes de Juntas Vecinales de la Comuna de Arica																								
1.7.-PROGRAMA	: En diferentes Sectores de la Comuna de Arica																								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento al art. N° 4, letras k) y l); colabora en el ámbito de su jurisdicción al mejoramiento de las sedes de juntas de vecinos de los diversos sectores de la comuna, para ello adquiere materiales, herramientas e insumos necesarios, que harán posible esta iniciativa.																								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al mejoramiento de Sedes Sociales.																								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Adquisición de materiales • Planificación de las obras a realizar • Envío de personal especializado para la ejecución.																								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Director de Dideco Encargado Of. de la Vivienda Equipo de Personal especializado Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Mercado Público: <table><tr><th>Unid</th><th>Materiales</th></tr><tr><td>27</td><td>Perfiles 15 x 15 x 1,5 mm</td></tr><tr><td>15</td><td>Perfiles 40 x 40 x 1mm</td></tr><tr><td>15</td><td>Perfiles 40 x 20 x 1mm</td></tr><tr><td>33</td><td>Mts. malla galvanizada hex. 0,8 mts. x ¾"</td></tr><tr><td>30</td><td>Kg. De soldadura 3/32", 6011, punto azul</td></tr><tr><td>50</td><td>Kg. De soldadura 1/8", 6011, punto azul</td></tr><tr><td>02</td><td>Galones de esmalte negro</td></tr><tr><td>01</td><td>Disco de corte para metal de 14"</td></tr><tr><td>100</td><td>Discos de corte para metal de 7"</td></tr><tr><td>20</td><td>Sacos de cemento</td></tr><tr><td>01</td><td>Galón de anticorrosivo gris</td></tr></table>	Unid	Materiales	27	Perfiles 15 x 15 x 1,5 mm	15	Perfiles 40 x 40 x 1mm	15	Perfiles 40 x 20 x 1mm	33	Mts. malla galvanizada hex. 0,8 mts. x ¾"	30	Kg. De soldadura 3/32", 6011, punto azul	50	Kg. De soldadura 1/8", 6011, punto azul	02	Galones de esmalte negro	01	Disco de corte para metal de 14"	100	Discos de corte para metal de 7"	20	Sacos de cemento	01	Galón de anticorrosivo gris
Unid	Materiales																								
27	Perfiles 15 x 15 x 1,5 mm																								
15	Perfiles 40 x 40 x 1mm																								
15	Perfiles 40 x 20 x 1mm																								
33	Mts. malla galvanizada hex. 0,8 mts. x ¾"																								
30	Kg. De soldadura 3/32", 6011, punto azul																								
50	Kg. De soldadura 1/8", 6011, punto azul																								
02	Galones de esmalte negro																								
01	Disco de corte para metal de 14"																								
100	Discos de corte para metal de 7"																								
20	Sacos de cemento																								
01	Galón de anticorrosivo gris																								

	10	Planchas de nepal
	10	Tablas de 1" x 10"
	100	Palos de 2" x 2" en bruto
	150	Cerco galvanizado 1G, 1,85 x 3mts x 3,8mm
Valor del programa hasta \$ 3.800.000, IVA INCL.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
Materiales de Ferretería	215.22.04.010.002	Materiales para la mantención y la reparación Inmuebles Municipales y Otros	A.G. N° 4, Programas Sociales	3.800.000
			Valor Total \$	3.800.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/emv.